

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 213 -2023-GRA/GGR

Huaraz, 30 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 148-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, OFICIO N° 296-2023-GRA-GRDS, de fecha 14 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 148-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS Funcionario (...).";

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 154-2023-GRA/GGR, de fecha 02 de marzo de 2023, se resolvió en su artículo segundo: "ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INDIVIDUAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en adición a sus funciones como DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...).";

Que, mediante OFICIO N° 296-2023-GRA-GRDS, de fecha 28 de marzo de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita término de designación de cargo de confianza en atención al OFICIO N° 000746-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG, de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual solicita dar término a la designación y encargatura en los cargos conferidas al M.C. Juan José



Languasco Alcedo, asimismo que, solicita designación estando vacante el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud y, se encargue temporalmente la Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria en acción a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, asimismo la encargatura dispuesta agradeciéndole por los servicios prestados a favor del Estado, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** del médico cirujano **JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 148-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** del médico cirujano **JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO**, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INDIVIDUAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en adición a sus funciones como **DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 154-2023-GRA/GGR, de fecha 02 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados durante el ejercicio de la encargatura.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

